



# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma

(SEDE VACANTE)



Año LXV.

14 DE JUNIO DE 1924.

Núm. XII

**SUMARIO:** Discurso de S. S. el Papa Pío XI a una peregrinación de periodistas Católicos.—Circular del Exmo. Sr. Arzobispo de Sevilla acerca del Día de la Prensa Católica.—Carta del Emo. Sr. Cardenal Secretario de Estado al Exmo. Sr. Ilundain sobre la Colecta de la Buena Prensa.—Circular del Gobierno Ecco. de la Diócesis, disponiendo que se haga la Colecta para la Prensa Católica en todas las iglesias de la Diócesis.—Secretaría de Gobierno:—Circular dispensando para trabajar los días festivos en las faenas del campo.—Del Poder Civil: Reales Decretos; I, sobre la provisión de Beneficios en los Beneficiados de oficio que se inutilizaren: II, sobre el reclutamiento y reemplazo del ejército.—Artículos de la Ley Municipal interesantes al Clero.

### Su Santidad Pío XI habla sobre la Prensa Católica

#### A LA PEREGRINACION DE MILÁN

EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1923.

Habéis acometido la empresa de preparar, difundir y multiplicar la Prensa Católica, en servicio del bien; y es consolador pensar que, aunque numerosos, no sois más que pequeña representación de una gran falange.

Detrás de vosotros vemos a vuestros cinco mil consocios—hermoso número—un fuerte ejército encuadrado en vuestras doscientas secciones. He aquí, en verdad, lo que en su austera sencillez, es la bellísima poesía de los números; pues por estos números se



multiplica, lo que, aun considerado individualmente, es tan grande; es a saber, la difusión del bien y la lucha contra el mal. El mal de la Prensa mala, contra el cual vuestra obra es, en verdad, la más eficaz e insustituible, puesto que *similia similibus curantur*: y hay que rogar a Dios para que os conserve y os aumente a fin de que cada día sea más vasta, intensa y eficaz vuestra benemérita acción.

Esta es la necesidad de nuestros tiempos. Asoma espontáneamente la sonrisa, cuando se piensa en aquel antiguo monje, tan escéptico ante el invento de la imprenta, que anunciaba su fracaso frente a la tradicional diligencia de los amanuenses, en lo que se parecía a Maquiavelo, que no creía posible la aplicación práctica de las armas de fuego, y a Napoleón, que no admitía la utilidad del vapor como fuerza motriz en el mar.

La imprenta, como la pólvora y el vapor, ha triunfado. Pero si multiplicamos, a través de los siglos, los males que la mala Prensa ha causado, una terrible visión se ofrece a nuestros ojos, tan desoladora, que nos oprimiría si no nos consolásemos al ver, al lado de ella y en contra de ella, a la Prensa buena con medios, en verdad, bastante más limitados, y de bastante menor eficacia, pero, sin embargo, grandes siempre.

Vuestra prensa es una verdadera caridad, realizada sabiamente, como quiere el Espíritu Santo, porque aun la caridad, a pesar de ser la reina de las virtudes, está regida por la prudencia. Este pensamiento es el de Manzoni, cuando nos recuerda al Cardenal Federico Borromeo prodigando tesoros para enriquecer con obras preciosas su biblioteca; y al que dudaba de la oportunidad de los gastos, como si fuesen en detrimento de las obras benéficas, lo preguntaba el gran escritor si no era una obra grande de caridad la de procurar buenos libros.

El Espíritu Santo dice: «Beatus qui intelligit super



*egenum et pauperem*; ahora bien, hay tantas almas en el mundo, pobres, con la más triste pobreza de pensamientos y de sentimientos, pobres hasta la deformidad! Venid, pues, en ayuda de esta caridad inteligente, estudiando bien los remedios oportunos para combatir eficazmente el mal y sustituirlo con el bien. No basta contribuir con el bolsillo; es preciso contribuir con la persona; esta contribución es la más hermosa y debéis darla asistiendo a la Prensa Católica en su camino, a través de la multitud de las almas.

Es preciso enseñar con el ejemplo cómo se debe usar nuestra Prensa: porque ¿para qué sirve una Prensa buena, si no se la lee? Por eso debéis ser los primeros en leer los periódicos de la Prensa Católica en vuestra casa y fuera de ella, en todos los sitios en que es posible. Que haya siempre quien llame la atención sobre aquel periódico, sobre aquella página o aquella sentencia, sobre aquella enseñanza religiosa o moral; así os haréis doblemente beneméritos de la Prensa Católica.

### Celebración del "Día de la Prensa Católica" en España.

No tenemos palabras suficientes para expresar toda Nuestra gratitud a los católicos españoles que secundaron la invitación que en nombre de la JUNTA CENTRAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA BUENA PRENSA dirigimos, en 10 de Abril, el año pasado, excitándoles a que cooperasen al mejor resultado del *Día de la Prensa Católica*. Los números, cuya elocuencia es incontestable, Nos relevan de toda otra prueba demostrativa de que no cayó la invitación en el vacío; basta leer el ESTADO GENERAL del resultado obtenido en la colecta última y comunicado a todos ya.

La acción mancomunada de las Juntas diocesanas va dando el resultado que era de esperar en favor de la causa católica, suministrando medios para fomentar la



Prensa católica en España. Es que ya nadie desconoce la estrecha relación que existe entre la Prensa católica y los altos intereses de la Región, de los fundamentos de la Sociedad bien constituida, y del orden y bienestar públicos.

Motivos son estos muy eficaces para proseguir con empeño creciente en la celebración del *Día de la Prensa Católica*. Lo que hasta ahora se ha hecho con laudable esfuerzo debe ser acicate para ulteriores progresos; propio es de los buenos campeones enardecerse con los éxitos obtenidos, y no dormirse sobre los laureles de la victoria.

Pero hay en este año una razón más, sobre las ordinarias y permanentes, que debemos aducir a propósito de la celebración del *Día de la Prensa Católica*. Para el próximo mes de Junio está convocada la *Tercera Asamblea Nacional de Prensa Católica* en Toledo. En esa Asamblea nacional ha de deliberarse acerca de los medios para formación de buenos periodistas católicos y para perfeccionar las publicaciones periódicas católicas, aumentando cuanto sea posible las actuales, creando otras nuevas donde sea conveniente y posible realizarlo. ¿Quién podrá dudar que los medios ya sean de orden técnico, ya sean morales, exigen disponer de elementos económicos abundantes para llegar a formar bibliotecas de periodismo católico, gabinetes de estudio, cátedras de formación de periodistas, instituciones de auxilio material a los periodistas militantes y para aquellos otros que, después de consagrar sus fuerzas a la defensa de la causa de la Prensa buena, defendiendo los sanos principios religiosos, morales, sociales y políticos, caen rendidos de fatiga en el rudo batallar de la Prensa?

Mucho puede ayudar el pueblo cristiano en *El Día de la Prensa Católica* a esos fines. El aliento que experimenta el periodismo católico cuando ve que los católicos se preocupan de acudir en auxilio de aquél, la atmós-



fera favorable que el *Día de la Prensa Católica* crea en derredor de esta buena causa, la simpatía que despierta entre muchos, el propósito que inspira los actos de propaganda que en ese día celebramos, ya dentro del templo, ya en sesiones y actos de propaganda fuera de lugares sagrados, despertarán voluntades y abrirán bolsillos en favor de la Prensa católica. Y, lo que vale más que todo, las oraciones que elevemos al Cielo por esta santa causa se convertirán en lluvia de gracias y de auxilios que la Divina Providencia nos dará en tiempo oportuno, si nosotros sabemos hacernos dignos de aquéllos.

Confiamos, pues, que las Juntas diocesanas que se formen despertarán noble emulación para rivalizar en celo y redoblando su bien probado amor a la Prensa católica, organizarán actos de *oración, propoganda y colecta*.

Hay que pedir a Dios que ataje los progresos de la prensa mala y bendiga los avances de la buena. Hay que atender a los crecidos gastos de información que *Prensa Asociada* necesita hacer, si ha de servir a los periódicos católicos con esmero y cumplidamente, para sostener la competencia con las informaciones de la hostil a la Religión y la sociedad cristiana y con la prensa neutra enervadora de todo sentimiento y energía cristianos. Hay que ayudar también con el diez por ciento de la colecta a las urgentes necesidades del Augusto Pontífice Pio XI, cuyo agradecimiento por el obolo del año anterior expresa en hermosas frases el documento que hemos recibido del Vaticano en el que envía su Apostólica Bendición a todos los donantes.

Rogamos a las Juntas diocesanas de España que secunden con entusiasmo el *Día de la Prensa Católica* que se celebrará—como viene haciéndose—el día 29 de Junio en toda España, y coadyuven a las instrucciones que vayan recibiendo del Centro *Ora et Labora*, de Sevilla, a quien encomendamos esta gestión.

Sea nuestra última palabra la expresión más sincera



de gratitud a Nuestros Venerables Hermanos en el Episcopado español por la benévola acogida que prestan a Nuestros ruegos en concepto de Presidente de la JUNTA CENTRAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA BUENA PRENSA.

Sevilla, 12 de Abril de 1924.

† ELUSTAQUIO, ARZOBISPO DE SEVILLA.

## SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Vaticano, 17 de febrero de 1924.

Ilmo. y Rvmo. Monseñor Eustaquio Ilundain y Esteban, Arzobispo de Sevilla.

*Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:*

Al recibir de esa Nunciatura Apostólica la suma de pesetas 16.778'63 que la Prensa católica española ha ofrecido al Santo Padre para el Dinero de San Pedro, Su Santidad ha ensalzado con la más viva complacencia la parte que en tan generoso testimonio de devoción ha tenido Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima. Y tenga también el legítimo honor de hacer llegar la augusta gratitud a cuantos con V. Sría. Ilma. y Reverendísima cooperan a esta colecta providencial con la que se socorren tantos hijos necesitados.

Ruego a V. Sría. Ilma. y Rvma. trasmita a todos las alabanzas y los alientos de Su Santidad, y haga llegar un especial testimonio de agradecimiento de Su Santidad al Rvmo. Monseñor Montero Díaz, incansable sobre todos en esta obra de piedad filial.

Para V. S. Ilma. y Rvma. y para todos y cada uno de los organizadores envía Su Santidad, en prenda de benevolencia pontificia, la Bendición Apostólica.

Con afecto de muy distinguida y sincera estimación tengo la satisfacción de manifestarme de V. Sría. Ilma. y Reverendísima verdadero servidor,

P. CARD. GASPARRI,



# Gobierno Ecco. de la Diócesis

(SEDE VACANTE)

---

## CIRCULAR

### SOBRE EL DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA

---

El día 29 del corriente, amadísimos Diocesanos, festividad de los príncipes de los Apóstoles; de San Pedro, Supremo Jerarca de la Iglesia, que recibió de Cristo el encargo y la misión de apacentar a sus ovejas con pastos saludables de celestial doctrina, y de S. Pablo, el Apóstol de las gentes, que, no contento con recorrer el mundo evangelizando a los sabios y a los ignorantes, a los grandes y a los humildes, a judíos y gentiles, nos dejó en sus Cartas admirables, la huella fecunda del polemista formidable y del periodista de su tiempo, celebra la Prensa Católica SU DÍA, destinado a recordar a todos los buenos la importancia suma del periódico que, incansable, penetra cada día en el taller y en la oficina, en el café y en la sala de recreo; que se ofrece al menestral y al obrero, al artista y al hombre de ciencia; que visita la biblioteca lujosa y la escuela de primeras letras y se adentra lo mismo en la cabaña humilde que en el palacio suntuoso; de esa *hoja volandera* que en alas del vapor o del aeroplano atraviesa mares y recorre continentes, llevando la nueva interesante y la noticia alegre, la anécdota moral y el cuento chispeante, el artículo de palpitante actualidad y la crónica del universal ajetreo cotidiano; de esa espada de dos filos, del periódico sano, por ser católico, que es ariete y catapulta que derriba las murallas de la ignorancia, iluminando las inteligencias con lumbres de ciencia verdadera, y combate las torcidas ilusiones del corazón, infundiendo a la voluntad vigor y alientos para seguir sin desmayos las



sendas del cristiano vivir; de esa Prensa que es vocero de las artes y las ciencias, de la civilización y el progreso verdaderos y que, guiada por la luz infalible de la fe, brinda a los pueblos la oliva de la paz y enseña a los hombres los caminos del cielo.

Pero frente a esta Prensa, que es la prensa de la Iglesia, que es la prensa de Dios, hay otra prensa que es también ariete y catapulta dedicada con porfiado esfuerzo a socavar los fundamentos insustituibles de la sociedad, que son la religión y el patriotismo. Frente a la prensa que ostenta por lema el amor y la paz, está la prensa, que predica la guerra, atizando los odios de clases; que esparce sombras de error y tinieblas de vicios; que desata vientos de rebeldía e insubordinación que, un día, serán huracanes de anarquía y tempestades de bolchevismo, y, otro, oleadas de convulsiones sociales, que harán astillas del altar y reducirán a pavesas los tronos. Frente a la prensa de Dios que enseña la virtud y predica el bien, está la prensa de Luzbel que propaga casi de balde la lava hedionda de todas las ideas disolventes, de todas las doctrinas malsanas que pueden germinar en un cerebro extraviado y en una conciencia corrompida.

Porque ¿quién será capaz de ponderar los males de que ha sembrado el mundo la prensa impía y liberal, la prensa venal e indiferente, la prensa sin recato y sin pudor; esa prensa que vive del escándalo y del crimen, que se goza en la noticia espeluznante o lasciva; de esa prensa cuyo fin parece no ser otro que agitar y revolver los bajos fondos de esa charca donde croan y se revuelcan los más soeces apetitos del hombre? ¿Quién podrá abarcar de una sola mirada el ingente montón de ruinas y de escombros que ha ido acumulando en el transcurso de los siglos la piqueta demoledora de escritores sin conciencia? Ciegos, y conductores de ciegos, han lanzado las multitudes, alagándolas con el señuelo de todas las utopías, a la sima sin fondo de las mayo-



res aberraciones. La propiedad, la autoridad, el matrimonio, la religión y la moral son para ellos antiguallas que solo pudieron existir en generaciones de una mentalidad enfermiza e infantil, sin parar mientes en que, como ha dicho Pablo Bourget, «dondequiera que el sentimiento religioso languidece, las costumbres se relaján, y que quien arranca la fe de una nación la desmoraliza, y descristianizándola la asesina».

Y si la ignorancia del Catecismo, en expresión de Pío X, de feliz memoria, es la causa próxima de toda la corrupción de costumbres ¿qué habremos de pensar sobre el letal influjo que en la sociedad, en la familia y en el individuo han de ejercer todos esos periódicos y novelas, libelos, folletos y revistas en los que no solo no se habla al hombre de religión y de sus destinos inmortales, sino que de mil maneras se la vilipendia y escarnece?

Las palabras del famoso revolucionario, Luis Blanc, nos relevarán de más prolijo comentario: «Todo lo que se resta a la soberanía de Dios en el Estado, ha dicho él, se otorga a la soberanía del verdugo». Y las siguientes palabras, escritas por un joven criminal días antes de su muerte, son una muestra de los frutos desastrosos que pueden esperarse de una educación sin religión y de una prensa que vuelve la espalda a Dios y no se acuerda de la Iglesia y de sus dogmas, si no es para hacer chacota de las creencias de los fieles: «Yo no había nacido para acabar en un patíbulo; no me encontraría en este calabozo, si hubiera sabido que hay otra vida y una eternidad de penas destinadas a los culpables. Mi padre no creía en Dios. Cuando llegué a la edad en que debía hacer mi primera comunión, no quiso dejarme ir a la parroquia a escuchar la explicación del Catecismo. Perdono a mi padre, causa de mi desdicha. No sabía el mal que me causaba. ¡Quiera Dios que mi muerte le haga comprender la necesidad de la Religión! Y para que no haya duda sobre la verdad de cuanto afirmamos,



ni se crea interesado nuestro testimonio, he aquí lo que de sí mismo dejó escrito Rousseau y que bien puede aplicarse a la mala prensa en todos sus matices: «No puedo mirar ninguna de mis obras sin estremecerme; en lugar de instruir, pervierto; en vez de enseñar, enveneno; pero la pasión me ciega y, a pesar de mis hermosas frases, no soy más que un malvado».

Y sin embargo ¿no es cierto que muchos que se llaman católicos los leen sin escrúpulo y contribuyen con su dinero, cuando no con su colaboración y propaganda, a que se difunda y extienda el veneno de su pestífera lectura? Ni vale decir, amadísimos diocesanos, que no leéis más que las noticias, que pasáis por alto el artículo de fondo, donde con más frecuencia se infiltra el virus ponzoñoso; porque también en la gacetilla y en el anuncio, al parecer inocentes, puede esconderse el aspid que infiltre en vuestras creencias religiosas el escándalo y la duda, y, sobre todo, cooperáis, comprando el periódico, a que vivan y prosperen esas hojas corruptoras de las costumbres y asesinas de las almas. Ni es tampoco digno de tenerse en cuenta el achaque de que nuestra prensa, *la prensa netamente católica*, es inferior a esa otra, de cualquier color que sea y por vistoso que parezca el mote con que se presente, en la que la doctrina no se contrasta en la piedra de toque del *Credo Católico*, sino al son atrayente de la caja de caudales; porque los tópicos tan manidos de la lujosa presentación de sus ediciones, la abundancia de noticias, lo sugestivo de su temas, la variedad de secciones, no son en realidad muchas veces más que señuelo de incautos y sofismas de ignorantes, y, en caso de ser ciertos, se tornarían en grito de recriminación lanzado a la conciencia de tantos cristianos que procuran a esos periódicos una cooperación económica y moral que regatean o niegan al periódico católico. Pero además ¿desde cuándo se ha hecho cierto que sea razón suficiente, para tomar el narcótico que adormece y mata, el que venga propinado en



doradas píldoras que alagan y deslumbran la vana curiosidad de nuestros ojos?

Ya veis, amadísimos fieles, si son poderosas y abundantes las razones que deben deciros a apoyar con denodado esfuerzo la difusión de la buena prensa, que es la prensa católica sin distingos. Ya veis, si son fuertes los motivos que deben estimularos a favorecer sin descanso, con la oración, la propaganda y el dinero, el fomento y la divulgación del periódico católico.

Pero, aparte de estos argumentos siempre verdaderos y permanentes, hay este año un motivo especial que debe excitarnos a procurar con el más decidido empeño que el *Día de la Buena Prensa* exceda en esplendor y ventaja en resultados prácticos a la celebración de esta fiesta en años anteriores.

En estos días se está celebrando en la inperial Toledo la *Tercera Asamblea Nacional de la Prensa Católica*. En ella ha de deliberarse acerca de los medios más a propósito para la formación de buenos periodistas católicos y para perfeccionar las publicaciones católicas, aumentando cuanto sea posible las actuales y creando otras nuevas, si ello pareciera factible y conveniente. Y «quién podrá dudar, dice el Excelentísimo Sr. Iludain, Arzobispo de Sevilla, que los medios, ya sean de orden técnico, ya sean morales, requieren y exigen *elementos económicos abundantes*, para llegar a formar bibliotecas de periodismo católico, gabinetes de estudio, cátedras de formación de periodistas, instituciones de auxilio material a los periodistas militantes y para aquellos otros que, después de consagrar sus fuerzas a la defensa de la Prensa buena, defendiendo los sanos principios religiosos, morales, sociales y políticos, caen rendidos de fatiga en el rudo batallar de la Prensa»?

Así pues; disponemos y ordenamos que en todas las parroquias e iglesias de la diócesis de Osma, ahora confiadas a la solicitud de Nuestros cuidados, se celebre el Día de la Prensa Católica, y mandamos que en todas



ellas se hagan colectas en favor de la misma, para lo cual será conveniente que los Rectores de las Iglesias interesen a las Asociaciones piadosas y a los niños de las escuelas para que, bien sea a la puerta de los templos, bien a domicilio o del modo que en cada caso consideren más eficaz y positivo, hagan la postulación indicada para la fiesta de los Santos Apóstoles, S. Pedro y S. Pablo.

El preciso, venerables sacerdotes, que la Diócesis de Osma figure dignamente en esta cruzada de la Prensa Católica, que ya no es sólo de España, sino del mundo entero, para lo cual será muy conducente que desde ahora os dediquéis, con prudente pero incansable celo, a hacer propaganda de la prensa y del periódico, *netamente y simplemente católicos*, lo mismo *nacional* que LOCAL, y a preparar el Día de la Prensa, a fin de que sean abundantes sus frutos en todos los órdenes, puesta la mira en Dios y en la salvación de las almas.

Burgo de Osma, 8 de Junio de 1924

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO.

Deán, Vicario Capitular (S. V.)

NOTA.—Léase la presente Circular en la forma acostumbrada.

NOTA. El Romano Pontífice ha bendecido el «DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA» (jornada anual, en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, para favorecer la Prensa Católica con actos de *Oración, Propaganda y Colecta*) concediendo indulgencia plenaria a los fieles católicos de todo el mundo que celebren dicho DÍA DE LA PRENSA el 29 de Junio, orando y recibiendo la Sagrada Comunión y haciendo un donativo para la Colecta.



## SECRETARIA DE CAMARA

### CIRCULAR

#### Dispensa para trabajar los días festivos

El Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S. V.), usando de las facultades que le concede el Canon 1244 del vigente Código Canónico, autoriza, a todos los fieles de la diócesis, dedicados a las faenas del campo, para que puedan trabajar en los días festivos que ocurran durante dicha época, exceptuando las fiestas de San Pedro y San Pablo y Asunción de Nuestra Señora, y quedando obligados a oír misa en todos los días de precepto.

Burgo de Osma, 8 de junio de 1924.

*Dr. Manuel Requejo Pérez,*

Maestrescuela Scio.

### DISPOSICIONES DEL PODER CIVIL

*Presidencia del Directorio Militar*

#### REAL DECRETO

A fin de que el derecho que establece el artículo 19 del Real decreto concordado de 20 de abril de 1903 en favor de los Beneficiados de oficio que se inutilicen para el desempeño de su cargo, pueda ser reconocido de una manera efectiva a todos los de la misma clase que se encuentren en igualdad de condiciones, y de acuerdo con el Muy Reverendo Nuncio Apostólico,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En aquéllas diócesis en que no exista la alternativa entre la Corona y los Prelados que, para la provisión de Beneficios, establece el artículo 18 del Concordato vigente, los Beneficiados de oficio que se inutilizaren por imposibilidad física para el desempeño



del Cargo y lo justificaren en la forma establecida, obteniendo la aprobación del Ministerio de Gracia y Justicia, tendrán el derecho que a los de su clase concede el artículo 19 del Real decreto concordado de 20 de Abril de 1903, por los trámites que señala la Real orden concordada de 13 de Diciembre de 1921 cuando la vacante se produzca por alguna de las causas que, según el mencionado artículo del Concordato, dan lugar a turno en las diócesis en que se halla establecido.

Artículo 2.º No se considerarán comprendidas en el caso del artículo anterior, aquellas diócesis en que la silla episcopal esté vacante por muerte, translación o renuncia del Prelado, y no haberse aún nombrado o poseionado su sucesor, a no ser que se hubiera designado interinamente un Administrador apostólico que no rija otra diócesis en España.

Artículo 3.º El derecho que concede este Decreto se entenderá extensivo a los Beneficiados de oficio que con anterioridad al mismo, hubiesen obtenido la declaración de inutilidad para el desempeño de su cargo.

Dado en Palacio a 7 de mayo de 1924.—*Alfonso*.—  
El Presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

## II

### REAL DECRETO-LEY

DE 8 DE MARZO DE 1924 SOBRE ESTATUTO MUNICIPAL

...Artículo 85. Los Cargos de Concejal, titular o suplente, son incompatibles... 3.º Con el Estado eclesiástico y el de religioso profeso.

...Artículo 107. En las poblaciones de menos de mil habitantes, representará y regirá a las Entidades locales una junta compuesta de un Presidente y dos vocales adjuntos, llamada vecinal o parroquial, según los casos. Se constituirá por elección; verificándose (ésta) en el atrio parroquial, y en su defecto en la escuela pública.



...Artículo 353. (Sobre contribuyentes por aumentos determinados de valor)... Cuando el coste total de las obras, instalaciones o servicios no fuere cubierto íntegramente por los propietarios que no gozaren de exención, las fincas exentas, excepción hecha de las Iglesias Catedrales y Parroquiales, anejos y ayudas de parroquias... serán objeto de un señalamiento especial.

...Artículo 358. (Contribuyentes especiales). Estarán exentos de estas contribuciones... 3.º Los edificios de las Iglesias Catedrales, Parroquiales y Ayudas de parroquias. 4.º Los terrenos propiedad de la Iglesia y que ella destine a la construcción de los edificios designados en el número anterior, mientras los dichos terrenos no sean objeto de ningún otro destino ni aprovechamiento.

...Artículo 484 (Del repartimiento general). Serán Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte personal del repartimiento: el Cura párroco...

...Artículo 492. Formadas las listas de los individuos con derecho electoral (para designar Vocales natos de las Comisiones de la parte personal del repartimiento) en la parroquia, serán expuestas al público, por término que no bajará de tres días, en el atrio de la respectiva Iglesia y en la Casa Ayuntamiento.

...Artículo 523. (En los Municipios cuyo mayor núcleo de población no exceda de 4.000 habitantes) el organismo encargado de evaluar las utilidades y asignar las cuotas individuales (del repartimiento) será en cada parroquia una Junta constituida por el Cura párroco, Presidente...

### III

## REAL DECRETO

DE 29 DE MARZO DE 1904 SOBRE RECLUTAMIENTO Y

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Base primera.—I.) Los mozos que al corresponderles ingresar en filas poseyeran cualquier título de determi-



nada profesión útil y de aplicación para funciones especiales del Ejército, y los ordenados *in sacris*, así como los profesos con derecho reconocido en las disposiciones vigentes, serán destinados, a su petición, a dichas funciones especiales por el tiempo que les corresponda servir en filas, utilizándose sus servicios en la forma que determinará el Reglamento para la ejecución de este Decreto-ley.

Base segunda.—A) El servicio militar, a partir del ingreso de los mozos en Caja, durará diez y ocho años distribuidos en la siguiente forma: Primero. Reclutas en Caja (plazo variable).—Segundo. Primera situación del servicio activo (dos años).—Tercero. Segunda situación del servicio activo, disponibles, (cuatro años).—Cuarto. Primera reserva (seis años).—Quinto. Segunda reserva (resto de los diez y ocho años).

C) Comprenderán la segunda situación del servicio activo: Primero. Los que hayan cumplido el plazo señalado en la primera situación del servicio activo.—Segundo. Los que hubieren obtenido prórrogas de incorporación a filas por razones de familia, si al cuarto año de alistados no han desaparecido las causas que las motivaron y los excluidos temporalmente por estado de salud o insuficiencia física para el destino a filas, después de dos revisiones, que tendrán lugar el segundo y cuarto años de su alistamiento.

D) Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio hasta su pase a la segunda situación del servicio activo.

Base décimotercera.—O) Los individuos sujetos al servicio militar y que contravinieren lo dispuesto para contraer matrimonio, incurrirán en las penas que marcará el Código de Justicia Militar.